



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.  
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 11000366

27 JUN 2023

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. GG -1000475 del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante la Resolución No. GG -1000480 del 30 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2023.

Que el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Cali mediante el Acuerdo 0438 de 2018, establece lo siguiente para las modificaciones del presupuesto cuando se tratan de ajustes que no modifican el valor total del presupuesto aprobado por grupo de gasto:

**ARTÍCULO 226. MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS.** El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que la Junta Directiva de EMCALI según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital. Igualmente le corresponde aprobar mediante Resolución las modificaciones del presupuesto aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y la atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, se hace necesario modificar el detalle de las siguientes imputaciones de los Grupos de Funcionamiento e Inversión, como también reclasificación entre Gerencias de la Disponibilidad Inicial, considerando la distribución de las apropiaciones del gasto que se financian con esta.

**MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Cifras en pesos

PRESUPUESTO / GRUPO DE GASTO / GERENCIA QUE SOLICITA	CRÉDITO	CONTRA CR
Gasto	1.780.000.000	1.780.000.000
FUNCIONAMIENTO	1.780.000.000	1.780.000.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.780.000.000	1.780.000.000

La Gerencia de Energía solicita con formato UENE-M084-2023-TRP reclasificar al Presupuesto de la Secretaría General recursos por valor de \$1.780.000.000, con los cuales se atenderá Convenio interinstitucional con la Universidad de Pamplona de Cúcuta, cuyo Objeto será el de realizar concursos para la selección de personal.

La Gerencia de Energía informa que los recursos que inicialmente fueron proyectados para análisis de PCB'S equipos instalados en el Sistema de Distribución Local, cuya actividad no se llevara a cabo en la presente vigencia.

Con certificado de disponibilidad presupuestal GD1050001072 se realizo reserva por valor de \$1.780.000.000, los cuales corresponden al movimiento de recursos objeto del Contra crédito.

**RESUELVE:**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS**

**ARTICULO PRIMERO.** - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CTE. (\$1.780.000.000), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

GERENCIA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA	
FUNCIONAMIENTO	1.780.000.000,0
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.780.000.000,0
D52211.F05C05EN07P01002.10000.EM9900.0.2120202009.93195	1.780.000.000,0
SERVICIOS DE LABORATORIO	1.780.000.000,0

<b>TOTAL CONTRA CRÉDITO</b>	<b>1.780.000.000,0</b>
-----------------------------	------------------------

**DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS**

**ARTICULO SEGUNDO.** - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CTE. (\$1.780.000.000), para la vigencia 2023 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS LEGALES	
FUNCIONAMIENTO	1.780.000.000,0
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.780.000.000,0
S73000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83129	1.780.000.000,0
OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL	1.780.000.000,0

<b>TOTAL CRÉDITO</b>	<b>1.780.000.000,0</b>
----------------------	------------------------

**ARTICULO TERCERO** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

FULVIO LEONARDO SOTO  
Gerente General EMCALI EICE. ESP.

JAIRO DAVID TORRES FLOREZ  
Gerente del Área Financiera EMCALI EICE. ESP.

Preparó: Christian Sepulveda Prof. Contratista  
Revisó: Luz María Camona Z. Prof. Financiero  
Aprobó: Gabriel Olaya González - Jefe Unidad Análisis Financiero y Presupuesto (E.)



@emcalioficial  
www.emcali.com.co